

4508

Quito, 14 de febrero del 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

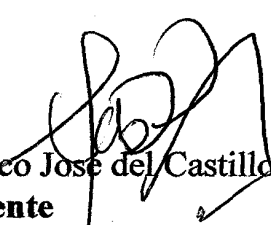


De mi consideración:

Yo, Francisco José del Castillo Andrade, a nombre y representación de la compañía GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.; cumplidas las formalidades de ley, adjunto para los fines correspondientes testimonio de la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones a favor de los señores Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade.

Hecho lo anterior, comedidamente le solicito que ordene a quien corresponda, se extienda a favor de mi representada un certificado del que conste la nueva nómina de socios.

Atentamente,


Francisco José del Castillo Andrade
Presidente
GESCOINT CIA. LTDA.

OK AR

R.L.

OK.
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA

AR
22/FEB/2006

A COMPARTO USHIDA
AR
22/02/2006

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES GESCOINT GESTAR
COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA
QUE OTORGA**

INÉS DEL CISNE ÁLVAREZ ÁLVAREZ

A FAVOR DE

**VINICIO TEMISTOCLES MERINO MACHADO Y
FRANCISCO JOSÉ DEL CASTILLO ANDRADE**

CUANTÍA: USD \$510.00

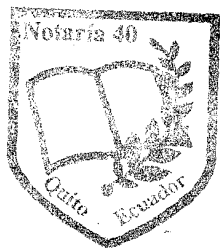
(DI: 4ta COPIAS)

d.a.l.y.

cesionengesoint

Escritura No. 354.1

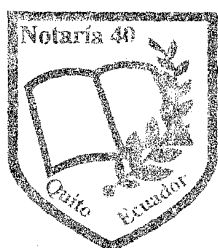
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día UNO (01) de febrero del año dos mil seis, ante mí Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, encargada de esta Notaria por licencia concedida al titular doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según oficio número 35-DDP-STV de fecha once de enero del presente año, del Consejo Nacional de la Judicatura; comparecen por una parte, la señora Inés del Cisne Álvarez Álvarez en su calidad de cedente y socia de la Compañía **GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**; y su cónyuge señor Manuel Segundo Aguinaga Almeida. y, por otra, y los señores Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade en calidad de cesionarios. Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados a



quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, La señora Inés del Cisne Álvarez Álvarez en su calidad de cedente y socia de la Compañía **GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**; y, por otra, y los señores Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade. Así mismo comparecen el cónyuge de la cedente, el señor Manuel Segundo Aguinaga Almeida. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad Quito, todos hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO) GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública el veinte y dos de abril del dos mil cinco, otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el dieciséis de mayo del mismo año; y su capital social actual es de mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1500,00); **DOS)** La señora Inés Álvarez Álvarez y los señores Francisco José del Castillo Andrade y Andrés Larrea Camacho son socios de la mencionada compañía, con

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

una participación de quinientas diez participaciones (510), quinientas diez participaciones (510) y cuatrocientos ochenta (480) participaciones sociales, respectivamente, equivalentes a mil quinientas (1500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TRES)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**, reunida el primero de febrero del dos mil seis, cuya acta forma parte del presente instrumento público, resolvió por unanimidad autorizar a la socia la señora Inés del Cisne Álvarez Álvarez ceder la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad que posee en el capital social de la mencionada compañía, esto es quinientas diez participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de los señores Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco Del Castillo Andrade, de la siguiente manera: cuatrocientas cincuenta (450) participaciones para el señor Vinicio Temistocles Merino Machado; y, sesenta (60) participaciones a favor del señor Francisco José del Castillo Andrade. **TERCERA.-CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes, La señora Inés del Cisne Álvarez Álvarez debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios de la compañía, cede la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad, esto es quinientas diez (510) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera: cede a favor del señor Vinicio Temistocles Merino Machado cuatrocientas cincuenta (450) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor del señor Francisco José del Castillo Andrade, cede, sesenta (60) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La presente



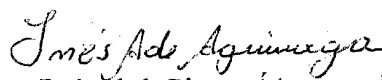
transferencia incluye, a favor de los cesionarios todos los derechos habidos y por haber que corresponden a las participaciones sociales objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:.....

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%
Francisco José Del Castillo Andrade	570	38 %
Andrés Armando Larrea Camacho	480	32 %
Vinicio Temistocles Merino Machado	450	30 %
TOTAL	1500	100 %

CUARTA.-PRECIO.-Las partes acuerdan como precio de esta cesión el de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) por cada participación, que la cedente declara haber recibido de los cesionarios a su entera satisfacción, sin que tengan derecho a formular ningún reclamo en el futuro. **QUINTA.-CERTIFICACIÓN.**-Se anexa como documento habilitante la certificación exigida en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. **SEXTA.-GASTOS E IMPUESTOS.**-Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento.-**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el doctor Pablo Lizarzaburu; afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número nueve mil trescientos sesenta y nueve (9369) Para la celebración de la presente

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

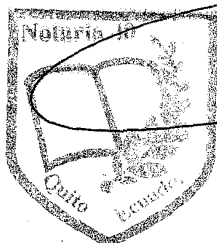

f) Sra. Inés del Cisne Álvarez Álvarez
c.c.


f) Sr. Manuel Segundo Aguinaga Almeida.
c.c. 170189600-1


f) Sr. Vinicio Temistocles Merino Machado
c.c. 1707324172


f) Sr. Francisco José del Castillo Andrade
c.c. 1706895693


La Notaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula de CIUDADANIA No. 170689569-3
 DEL CASTILLO ANDRADE FRANCISCO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 24 NOVIEMBRE 1977
 004-B 0203 02406 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977

[Signature]
 [Portrait Photo]

ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO CARLA VIVIANA REDIN MIDEROS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 EDUARDO DEL CASTILLO
 MARIA JANET ANDRADE
 QUITO 02/10/2004
 02/10/2016
 REN 1227752
 Pch

[Signature]
 [Fingerprint]

ECUATORIANA***** E233313222

CASADO AUGUSTO SEGUNDO AGUIRRE A

SECUNDARIA GUIA TURISTICO

AMADOR ALVAREZ

ESTEEN MARTINA ALVAREZ

QUITO APELLIDO 24/07/97

2476772007

FECHA DE CALIDAD

FORMA No

10330878

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PAJAR DECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULAC

CECULA DE CIUDADANIA No 170367877-

ALVAREZ ALVAREZ INES DEL CISNE

25 DICIEMBRE 1.951

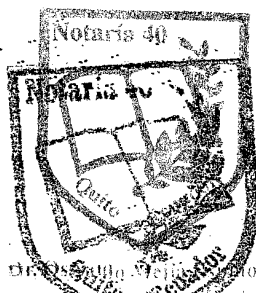
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 073 00216

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 52

Imies del Cisne



Dr. Osvaldo Merino Rosas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170189600-1

AGUINAGA ALMEIDA AUGUSTO SEGUNDO MANUEL HARI

24 FEBRERO 1942

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. TIT. 01 1 471 01411

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 42

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANA***** E113311222

CASADO INES DEL CISNE ALVAREZ

SUPERIOR ING. CIVIL

SEGUNDO ELADIO AGUINAGA

LAURA ALMEIDA

QUITO 29/07/97

29/07/2009

0882233

[Signature]

[Fingerprint]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANIA 170732417-2

MERINO MACHADO VINICIO TEMISTOCLES

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

01 MAYO 1972

011- 0074 08135 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972

[Signature]



ECUATORIANA*****

V4443V4423

CASADO

KARINA GEOVANNA ANDA ALVAREZ

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

TEMISTOCLES ROMEO MERINO

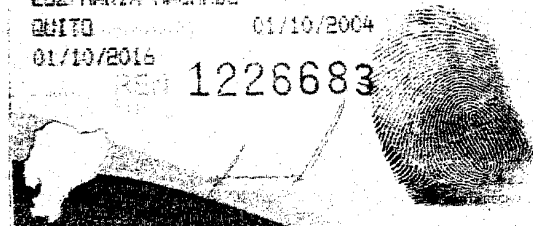
LUZ MARIA MACHADO

QUITO

01/10/2004

01/10/2016

1226683



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

122 - 0224
NUMERO

1707324172
CEDULA

MERINO MACHADO VINICIO TEMISTOCLES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

PARROQUIA

CANTON

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

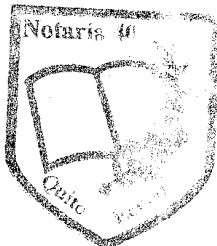
PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA

PRESENCIA DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Moreno Esquivel

Quito, 01 de Febrero del 2006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**

En el local de la Compañía ubicado en la Av. República 900 y Eloy Alfaro, edificio "Castillo Sánchez", oficina No. 401, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía **GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**, y resuelve unánimamente constituirse en la Junta General Universal; para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones a favor de los señores Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade.

Actúan como Presidente de la Junta, su titular, el señor Francisco José del Castillo Andrade y, como Secretario el señor Andrés Armando Larrea Camacho.

Los socios presentes y las participaciones que a cada uno le corresponde son:

Socios	Participaciones
Inés Álvarez Álvarez.	510
Francisco Del Castillo Andrade	510
Andrés Larrea Camacho	480
TOTAL:	1500

El Presidente, una vez verificada la comparecencia de la totalidad del capital, declara instalada la Junta, la misma que pasa a tratar y considerar el orden del día:

1.- La Junta conoce la intención de la señora Inés del Cisne Álvarez Álvarez de ceder la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad, esto es quinientas diez (510) participaciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una de su propiedad a favor de los señores Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade. La que se hará de la siguiente forma:

La señora Inés Álvarez Álvarez cede a favor del señor Vinicio Temistocles Merino Machado cuatrocientas cincuenta (450) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor del señor Francisco José del Castillo Andrade, cede sesenta (60) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones sociales de la forma detallada en el párrafo anterior, a favor de los señores Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade. Así mismo, de forma unánime aceptan la inclusión como nuevo socio del señor Vinicio Temistocles Merino Machado.

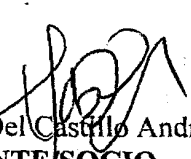
En virtud de las cesiones autorizadas, y una vez perfeccionados los títulos de transferencia, el capital social de la Compañía se integrará de la siguiente forma:

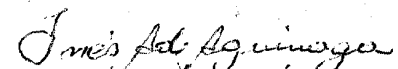
SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco José Del Castillo Andrade	570	38 %
Andrés Armando Larrea Camacho	480	32 %
Vinicio Temistocles Merino Machado	450	30 %
TOTAL	1500	100 %

La Junta Autoriza a la Gerente General para que otorgue las autorizaciones correspondientes de conformidad con la Ley y a las partes para celebrar los contratos respectivos.

La resolución sobre la cesión de participaciones por parte de la señora Inés del Cisne Álvarez Álvarez a favor de los cesionarios, ha sido aceptada por unanimidad a través del voto de todos los socios presentes.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual suscriben los socios presentes junto con el Presidente y el Secretario, que lo certifica. Se levanta la sesión a las 12:30 de la mañana.


Francisco Del Castillo Andrade
PRESIDENTE/SOCIO


Inés del Cisne Álvarez Álvarez.
SOCIO


Andrés Armando Larrea Camacho
SOCIO/SECRETARIO



Dr. Oswaldo Mejía Esnosa

AUTORIZACIÓN:

Quito, 1 de febrero del 2006

Yo, Manuel Segundo Aguinaga Almeida, autorizo expresamente a mi esposa, la señora Inés del Cisne Álvarez Álvarez, para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en el capital de la compañía **GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CÍA. LTDA.**, de la cual es socia, a favor de los señores Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade.


Manuel Segundo Aguinaga Almeida
C.C. / 170189600-1

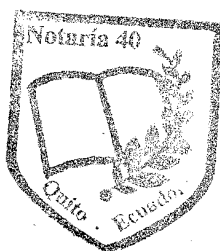
CERTIFICADO

Yo, Andrés Armando Larrea Camacho, a nombre y en representación de **GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente General, por medio de este documento certifico que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía que represento, reunida el primero de febrero del 2006, de forma unánime resolvió autorizar a la señora Inés Álvarez Álvarez, ceder la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad, esto es quinientas diez (510) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la mencionada Compañía, a favor de los señores Vinicio Temistocles Merino Machado y Francisco José del Castillo Andrade, en los siguientes términos: La señora Inés Álvarez Álvarez cede a favor del señor Vinicio Temistocles Merino Machado cuatrocientas cincuenta (450) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor del señor Francisco José del Castillo Andrade, cede sesenta (60) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Quito, 1 de febrero del 2006



Andrés Armando Larrea Camacho
GERENTE GENERAL
GESCOINT CIA. LTDA.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

170210

Quito, 17 de mayo del 2005

Señor
Andrés Armando Larrea Camacho
Presente

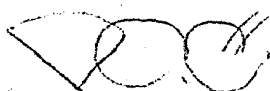
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.", en sesión celebrada el 17 de mayo del 2005, decidió nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos años.

En el ejercicio de sus atribuciones le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y las demás establecidas en el Art. Décimo Séptimo del Estatuto Social, inserto en escritura pública de 22 de abril del 2005, otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el 16 de mayo del mismo año.

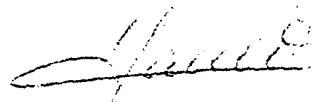
Me congratulo por tan acertada designación y le deseo éxitos en el cumplimiento de su cargo.

Atentamente,



Pablo A. Lizarzaburu Castillo
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General
que antecede.
Quito, 17 de mayo del 2005.



Sr. Andrés Armando Larrea Camacho
C.C. 170654739-3

Lo enmendado
CERTIFICO



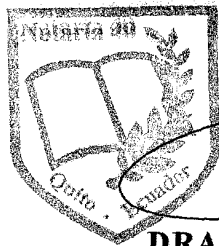
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTA: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 1 - febrero - 2006

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA ESCRIBANA

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA QUE OTORGA INÉS DEL CISNE ÁLVAREZ ÁLVAREZ A FAVOR DE VINICIO TEMISTOCLES MERINO MACHADO Y OTRO**. Debidamente sellada y firmada en Quito, a uno de febrero del año dos mil seis.-

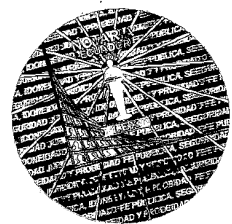


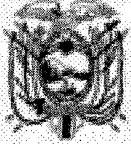
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA
SUPLENTE DE QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura publica de Constitución de compañía. **GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA. LTDA.** Otorgada en la notaria a mí cargo el veinte y dos de abril del dos mil cinco. Tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento. Quito a uno de febrero del año dos mil seis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA
SUPLENTE DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1104** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Mayo del dos mil cinco, a fs 946 vta, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía **“GESCOINT GESTAR COMUNICACIONES INTEGRALES CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de Febrero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.